

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS



MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 1441

QUILLECO, 22 de Junio de 2018

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 2.580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2018, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 070 de fecha 20 de Junio de 2018, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150699	Otras Rentas de la Propiedad	1	.	5.000.000	
1150802001002	Multas Art. 14,N°6,Inc 2°,Ley n° 18.695-Multas TAG	1	.	2.000.000	
1150802002001	Multas Art. 14,N°6,Inc.1°,ley N° 18.695-Equipos de registro	1	.	350.000	
1151210001001	P.C.V. Beneficio Municipal	1	.	400.000	
1151210001002	P.C.V. al Fondo Común Municipal	1	.	650.000	
Total				8.400.000	

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	1	.	1.000.000	
2152604001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1	.	800.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	.	6.600.000	
Total				8.400.000	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

JQA/LCA/WRG/aaaj